	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>  <b>FORMATO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN</b>	F1.P1.P	21/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 2

CITACION Y EMPLAZAMIENTO  
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL POPAYAN  
ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ  
CITA Y EMPLAZA

A los Representantes Legales JOSE GABRIEL OROZCO VALENCIA, demás familiares y personas interesadas de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Popayán, ubicado en la calle 7A No. 24-25 Barrio Santa Helena, teléfono 8313100 Ext. 215080, con el fin de NOTIFICAR el auto de apertura del Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 013 de fecha enero de 2019, a favor de la niña SARA SOFIA OROZCO ACHIPIZ, identificada con NUIP N° 1109193878, hija de la señora YINA CONSTANZA ACHIPIZ CABEZAS identificada con C.C. No. 1.032.369.123 expedida Bogotá y el señor JOE GABRIEL OROZCO VALENCIA identificada con C.C. No. 76.351.524 de Cajibío Cauca de que trata el artículo 102 de la ley 1098 de 2006. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:


ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ  
DEFENSOR DE FAMILIA  
ICBF REGIONAL CAUCA  
CENTRO ZONAL POPAYAN.  
Calle 7A No. 24-25 B/Santa Elena – Popayán  
[alex.ramos@icbf.gov.co](mailto:alex.ramos@icbf.gov.co)

Artículo 102 Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el:  
Desfijar él:  
Oficina de Comunicaciones  
y Atención al Ciudadano

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROTECCIÓN</b>  <b>FORMATO AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN</b>	F1.P1.P	21/05/2018
		Versión 2	Página 2 de 2

Fijado el: 26 de junio de 2019

Desfijar el: 4 de julio de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012